

cia, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 24 de enero de 2012 de acogimiento familiar provisional permanente de los menores A.F.M. y J.M.F.M.

Pudiendo formular contra la presente resolución oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Apercibimiento a don Gerardo Pazos Morejón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento relativo al procedimiento de idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente de fecha de registro de salida 13 de enero de 2012.

Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses desde la notificación de este Acuerdo sin que haya realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Apercibimiento a don Juan Francisco Palomares Godoy y doña M.^a Luz Mateo Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del escrito de apercibimiento relativo al procedimiento de idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha de registro de salida 31 de enero de 2012.

Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pasados tres meses, desde la notificación de este acuerdo sin que haya realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Cádiz, 7 de marzo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia previo a la declaración de desamparo, por el que se pone de manifiesto el expediente por término de 10 días hábiles a fin de la presentación de alegaciones, en los expedientes de protección que se citan.

Nombre y apellidos: Doña Sonia Vaquero Castilla.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Sonia Vaquero Castilla en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Instructora de los procedimientos referidos a los menores con núms. de expediente DPSE 352-2007-1647 y 1648, ha acordado, conforme al art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite por el que se suspende el plazo de alegaciones ante la solicitud de justicia gratuita al amparo del art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de octubre.

Nombre y apellidos: Don Agustín Villa Navarrete.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose don Agustín Villa Navarrete en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

La Instructora del procedimiento de desamparo en el expediente núm. 352-2006-1125, referido a la menor L.V.O., ha acordado la suspensión del plazo de alegaciones durante diez días hábiles, vista la solicitud de justicia gratuita, en virtud del art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de octubre.

Sevilla, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, del Acuerdo de 20 de febrero de 2012, por el que se inicia procedimiento de desamparo y la resolución por la que se declara el desamparo provisional del expediente de protección que se cita.

Nombre y apellidos: Don Ramón García Pérez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que en-

contrándose don Ramón García Pérez en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, ha acordado el inicio del procedimiento de desamparo y la declaración de desamparo provisional respecto a la menor con núm. de expediente DPSE-352-2011-2614.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que se le concede un plazo de 15 días hábiles para aportar alegaciones, documentos o proponer pruebas. Asimismo, contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla.

Sevilla, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 737/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Roc Minera, S.A., denominado «Proyecto de Ampliación de Explotación Minera Recursos Sección A), caliza marmórea, denominada Pedro Luis núm. 414», en el término municipal de Alhama de Almería (Almería). (Expediente AAU/AL/0007/12). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 2 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, para el proyecto que se cita, término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 560/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para el proyecto: Instalaciones eléctricas en media y baja tensión de líneas aéreas y centro de transformación tipo interior en «Saladavieja», término municipal de Tarifa, Cádiz (Expte. AAU/CA/040/N0/09).

Cádiz, 13 de febrero de 2012.- La Delegada (por Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Puente Genil. (PP. 703/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de tratamiento de residuos (Modif. Sustancial de la AAU-CO-103N), promovido por Gesthidro, S.L., situado en P.I. «Huerto del Francés». C/ José Villafranca Melgar, 17, en el término municipal de Puente Genil expediente AAU/CO/193/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 22 de febrero de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

ACUERDO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente Vaqueros (Granada). (PP. 561/2012).

Expediente AAU/GR/0004/12.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de Autorización Ambiental Unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación: